SEÑORES ACCIONISTAS DE MISANELLA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de MISANELLA S.A., en el ejercicio económico del 2014:

En el año 2014, la compañía compró con financiamiento a largo plazo que incluye período de gracia un bien inmueble ubicado en el sector denominado Punta Barandúa, Cantón y Provincia de Santa Elena, con el objeto de realizar algún proyecto inmobiliario.

La compañía no tuvo ingresos en el año 2014, sus gastos e impuestos fueron financiados por sus accionistas.

Los estados financieros reflejan un total de Activos de US$1,911.850 y un Patrimonio de US$575,49. La pérdida del ejercicio fue de US$224,51, pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley o absorbida por los accionistas.

Esta Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2014 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2015, los socios deben considerar la propuesta de compra del terreno sito en Barandúa, que a la fecha ha efectuado un importante grupo inmobiliario para desarrollar un proyecto urbanístico.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. MISANELLA S.A.

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
Gerente General